Pereira, noviembre 21 de 2024.

Doctor
JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Supervisor
CI 2208-2024 con No SECOP II CO1.PCCNTR. 6539674
Secretaria de Planeación y Ambiente
Gobernación de Risaralda

Asunto: Solicitud prórroga Convenio Interadministrativo CI No INTERNO.2208 de fecha 26/07/2024, Numero SECOP II. CO1.PCCNTR.6539674.

Respetado doctor;

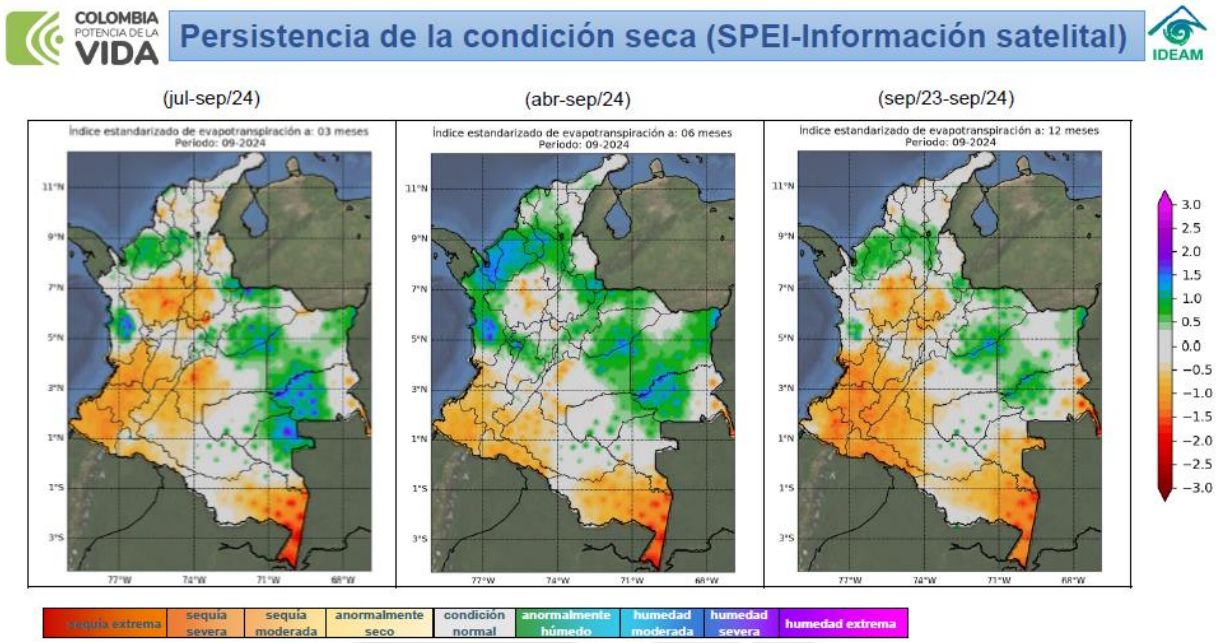
En el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. INTERNO.2208 de fecha 23/07/2024, Numero SECOP II. CO1.PCCNTR6539674, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO UBICADOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210, LEY 1450 DE 201, LA LEY 2320 DE 2023 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS",** la Empresa AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A., E.S.P., en calidad de entidad asociada, ha desarrollado desde el 25 de julio del año en curso (fecha de inicio del convenio en mención) las actividades correspondientes al cumplimiento de las obligaciones tal como se describe a continuación:

- Se elaboró plan de trabajo detallado, que constituye en la hoja de ruta para la obtención de los productos y el cumplimiento de las obligaciones establecidas. En este sentido, se determinó por cada una de las actividades a desarrollar la programación en tiempo de su ejecución, la cual será referencia para la presentación de los informes parciales.(Anexo 1)

- Revisión y análisis de la documentación e información secundaria existente.(Anexo 2)

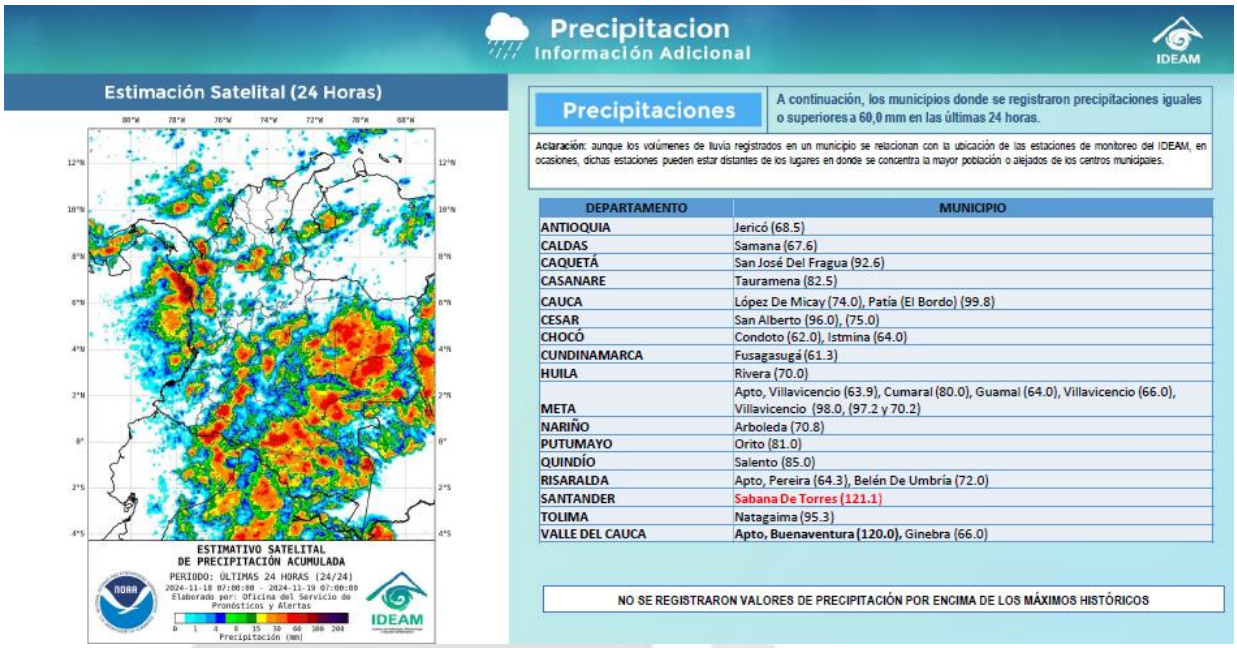
No obstante, se hace necesario solicitar prórroga con base en las siguientes consideraciones:

- La intensa sequía que azotó la región entre agosto y septiembre provocó una interrupción significativa en la producción de material vegetal. Las condiciones climáticas adversas impidieron que los viveros obtuvieran plantas con las características y altura necesarias para cumplir con los requisitos del convenio. Esta situación excepcional generó una serie de retrasos operativos y logísticos, dificultando considerablemente el avance de las actividades programadas.
- La escasez de producción de especies nativas en los viveros locales, necesarias para la restauración del bosque natural, ha generado retrasos en la adquisición de las plántulas requeridas para el convenio, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos de conservación de la biodiversidad. Como lo muestra la siguiente imagen:

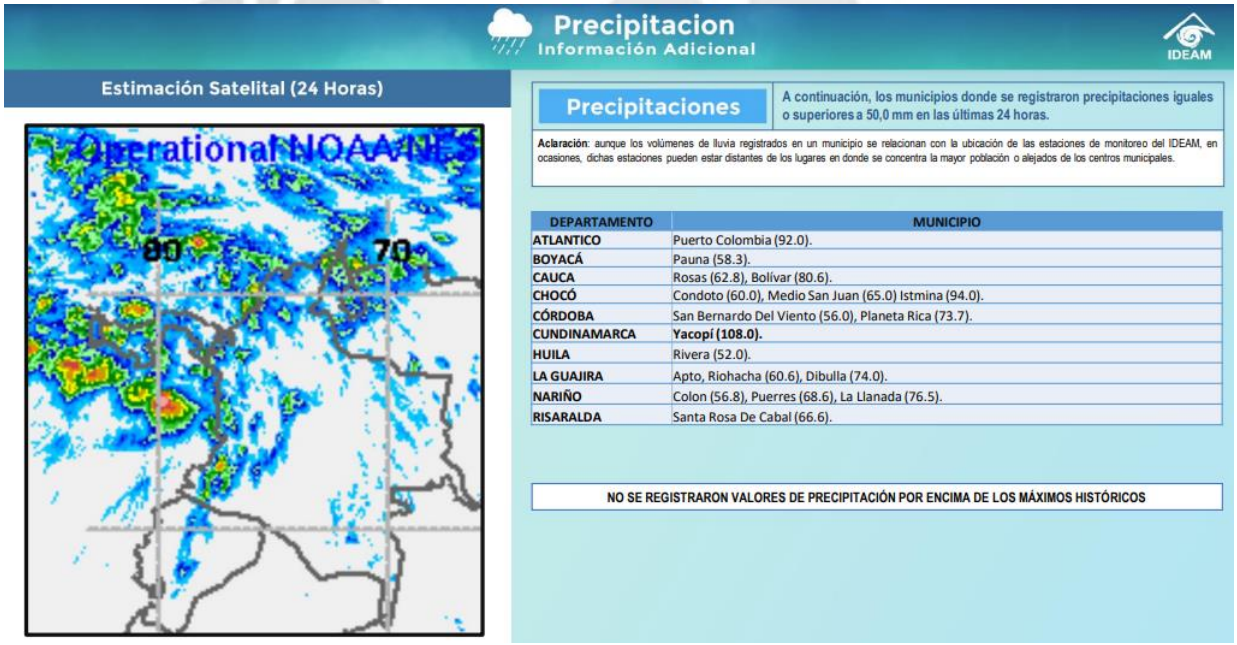


Fuente: IDEAM, Boletín de sequía, septiembre 2024

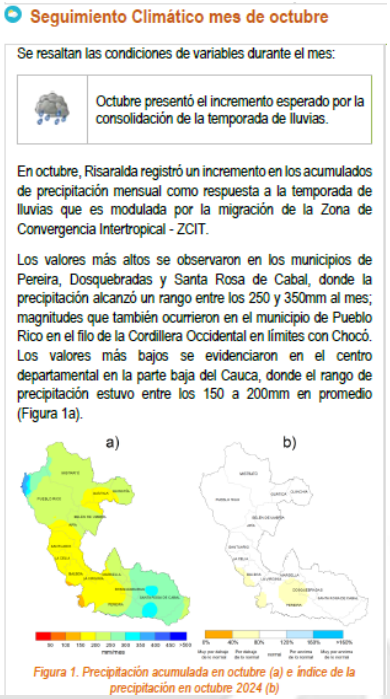
- Si bien se ha reforzado la plantilla laboral para cumplir con los objetivos del contrato, las persistentes lluvias en la zona durante el mes de Noviembre están obstaculizando significativamente el avance de las actividades programadas afectando el rendimiento de las labores a realizar. La saturación del suelo y los encharcamientos están limitando el acceso a las zonas de trabajo y dificultando la realización de las tareas de manera eficiente, lo que ha generado un retraso en el cronograma establecido.
- Como se evidencian en las siguientes imágenes correspondientes los días 1 y 19 de noviembre, las cuales muestran el panorama de precipitación para el mes de noviembre con precipitaciones mayores a 60mm en 24 horas .Adicionalmente, según el BOLETIN AGROCLIMÁTICO NOVIEMBRE para Risaralda nos indicó un aumento de precipitación para el mes de octubre con precipitaciones entre 250 mm y 300mm en el Municipio de Pereira y con una proyección para el mes de noviembre de 300 mm a 400 mm.



Fuente: Precipitaciones presentadas el 19 de noviembre de 2024. Informe Técnico Diario de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos (ITD), IDEAM.



Fuente: Precipitaciones presentadas el 01 de noviembre de 2024. Informe Técnico Diario de Condiciones Hidrometeorológicas, Alertas y Pronósticos (ITD),IDEAM.



Seguimiento Climático mes de octubre

Se resaltan las condiciones de variables durante el mes:

Octubre presentó el incremento esperado por la consolidación de la temporada de lluvias.

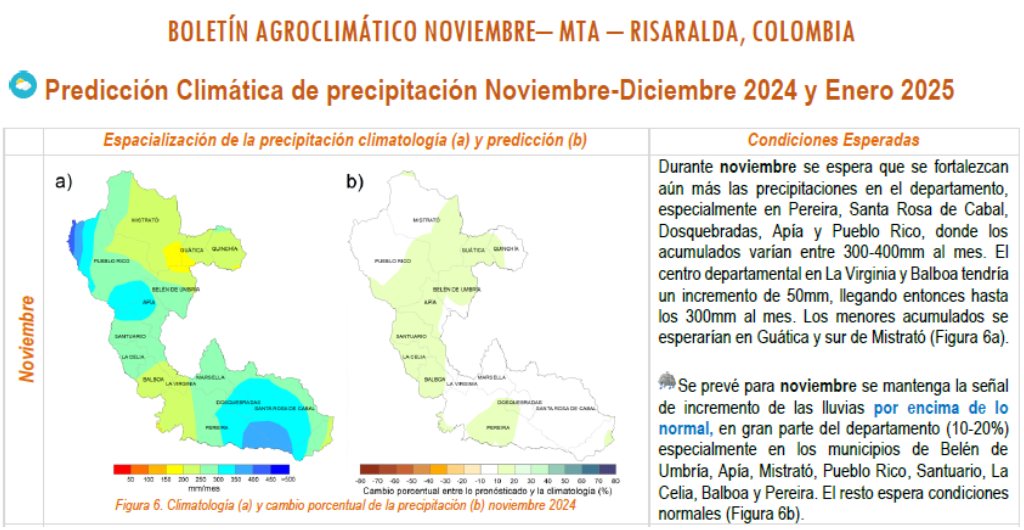
En octubre, Risaralda registró un incremento en los acumulados de precipitación mensual como respuesta a la temporada de lluvias que es modulada por la migración de la Zona de Convergencia Intertropical - ZCIT.

Los valores más altos se observaron en los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, donde la precipitación alcanzó un rango entre los 250 y 350mm al mes; magnitudes que también ocurrieron en el municipio de Pueblo Rico en el filo de la Cordillera Occidental en límites con Chocó. Los valores más bajos se evidenciaron en el centro departamental en la parte baja del Cauca, donde el rango de precipitación estuvo entre los 150 a 200mm en promedio (Figura 1a).

a) b)

Figura 1. Precipitación acumulada en octubre (a) e índice de la precipitación en octubre 2024 (b)

Fuente. Boletín Agroclimático regional



BOLETÍN AGROCLIMÁTICO NOVIEMBRE– MTA – RISARALDA, COLOMBIA

Predicción Climática de precipitación Noviembre-Diciembre 2024 y Enero 2025

Noviembre

Espacialización de la precipitación climatología (a) y predicción (b)

a) b)

mm/mes

Cambio porcentual entre lo pronósticado y la climatología (%)

Figura 6. Climatología (a) y cambio porcentual de la precipitación (b) noviembre 2024

Condiciones Esperadas

Durante **noviembre** se espera que se fortalezcan aún más las precipitaciones en el departamento, especialmente en Pereira, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas, Apía y Pueblo Rico, donde los acumulados varían entre 300-400mm al mes. El centro departamental en La Virginia y Balboa tendría un incremento de 50mm, llegando entonces hasta los 300mm al mes. Los menores acumulados se esperarían en Guática y sur de Mistrató (Figura 6a).

Se prevé para **noviembre** se mantenga la señal de incremento de las lluvias por encima de lo normal, en gran parte del departamento (10-20%) especialmente en los municipios de Belén de Umbría, Apía, Mistrató, Pueblo Rico, Santuario, La Celia, Balboa y Pereira. El resto espera condiciones normales (Figura 6b).

Fuente. Boletín Agroclimático regional

- Adicionalmente el gobierno nacional mediante el ***DECRETO 1372 DE 13 NOVIEMBRE DEL 2024, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE NACIONAL*** **,** el cual hacen referencia a los eventos climáticos ocurridos en el segundo semestre del año. Lo cual ratifica las inclemencias ambientales que de alguna manera ha afectado la dinámica económica y social de los diferentes departamentos de Colombia, como se describe en las siguiente imágen:

Que según el reporte de emergencias de la UNGRD consultado el 12 de noviembre de 2024, el reporte de emergencias del segundo semestre de 2024 indica que se han registrado 1.666 eventos climáticos, entre ellos incendios forestales (60%), vendavales (14%), deslizamientos (11.2%) e inundaciones (10.4%), afectando a los 32 departamentos, el Distrito Capital y 546 municipios. Estos eventos han ocasionado la muerte de 24 personas, 67.252 familias damnificadas, 407 viviendas destruidas, 33.768 viviendas averiadas, afectaciones a 24 acueductos, 17 alcantarillados, 6 centros de salud, 107 centros educativos, 46 centros comunitarios y más de 66 mil hectáreas.

Que en el periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 12 de noviembre de 2024, se presentaron, aproximadamente, el 40% de los eventos ocurridos en lo que ha corrido del segundo semestre año, esto es, 662 eventos climáticos, entre ellos incendio forestal (61.9%), vendaval (16.5%), inundación (10%), deslizamiento (5.9%), así como también creciente súbita, granizada, tormenta eléctrica, avenida torrencial, erosión, afectando a los departamentos de Cundinamarca, Huila, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Nariño, La Guajira, Norte de Santander y Chocó entre otros. Estos eventos han ocasionado la muerte de 5 personas, 37 heridos, 2 desaparecidos, 88.268 personas afectadas, 180 viviendas destruidas, 11.503 viviendas averiadas, 61 vías afectadas, 6 acueductos, 8 alcantarillados y 58 centros educativos afectados, entre otras.

FUENTE. DECRETO 1372 DE 13 NOVIEMBRE DEL 2024, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACIÓN DE DESASTRE NACIONAL

Lo anteriormente mencionado, se solicita con base en el avance realizado por el contratista, el cual hace referencia a las siguientes actividades ejecutadas:

1. Mantenimiento de áreas plantadas, se realiza mantenimiento de 2.5 hectáreas distribuidas en los predios el Miradero y buena vista identificando 63 y 21 plántulas respectivamente. En los predios el Madroño y Vista Hermosa 2 no fue posible hacer mantenimiento ya que el área delimitada con los cercos hace parte de una zona de reserva y protección y la intervención de la zona puede afectar el ecosistema.
2. Se realizó limpieza del cerco completo del predio el Miradero iniciando con este el mantenimiento de cercos el cual estaba totalmente cubierto por rastrojo y maleza con altura superior a 3 m presentando gran deterioro en alambrado algunos postes caídos y como novedad reportamos que gran parte del cerco no está construido con madera plástica sino con guaduas y otras maderas de la zona por esta razón creemos que no es posible el mantenimiento sino que gran parte del cerco requiere cambio y renovación completa.
3. Visita a los predios Ventiaderos, El Miradero, Buena Vista, El Retiro, El Madroño, Vista hermosa 1y 2 y La Soledad para determinar los requerimientos de mejoramiento de las respectivas vallas las cuales lamentablemente no están hechas en madera inmunizada y presentan un alto estado de deterioro y descomposición por la humedad, factores que determinan la inviabilidad del mantenimiento de la mayoría ya por su estado tienden a romperse, se recomienda cambiarlas por nuevas en banner para exteriores e idealmente techarlas.

Con base en lo mencionado, dichas situaciones han generado retrasos en el cumplimiento del tiempo inicialmente pactado; con las actividades que se han venido ejecutando se logra garantizar un espacio adecuado y seguro para la ejecución eficaz de las actividades programadas dentro del convenio, por lo cual, fue imprescindible realizar intervenciones de limpieza, reparación y acondicionamiento. Estas labores requirieron inversión en tiempo que no estaban contempladas, generando así, un retraso en el inicio de varias actividades programadas. Por lo tanto, se considera necesaria una extensión en el

plazo del convenio para cumplir con los objetivos establecidos, una vez completadas las labores de adecuación.

Anexo 3: Se adjunta informe de ejecución a la fecha enviado por el contratista con registro fotográfico.

En virtud de lo expuesto, se solicita de manera respetuosa la prórroga de un (1) mes y seis (6) días al plazo inicialmente pactado, así:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
CONDICIONES ORIGINALES

PARTE 1.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
NIT.	891480085-7
REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO	JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA Supervisor
CÉDULA	10.007.223
PARTE 2.	EMPRESA AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P.
NIT O CEDULA	900.259.215-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA CAMACHO BECERRA
CEDULA	1.088.312.397
IMPUTACIONES	Rubro No 0302-2.3.2.02.02.009 Disponibilidad No.2111 del 30 de mayo de 2024. Registro No 3882 del 24 de julio de 2024
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN	26 de julio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de noviembre de 2024
PRORROGA (S)	TREINTA Y SEIS (36) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$510.000.000
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$510.000.000

Atentamente,

ANA MARÍA CAMACHO BECERRA
Gerente General EAAR

VoBo: Ronald Andrés Zapata Tabares - Profesional Especializado Dirección Técnica EAAR

Proyectó: Julye Andrea Giraldo Agudelo – Contratista Dirección Técnica EAAR

ANEXOS :

Anexo 1. PLAN DETALLADO DE TRABAJO
Anexo 2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA
Anexo 3. INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DE CONTRATISTA